

RESOLUCION No. 038

(26 de mayo de 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, y se desagrega el valor incorporado al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de TRANSCARIBE S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025."

LA GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 35 numeral 35.2.3 de los estatutos de constitución de TRANSCARIBE, estatuto orgánico de presupuesto del Distrito de Cartagena, y demás disposiciones que resulten afines y complementarias.

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política establece que la ley orgánica de presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la Nación y de las Entidades Descentralizadas de cualquier nivel administrativo.

Que el artículo 313 de la Constitución Política, en su numeral 5, confiere a los Concejos Municipales o Distritales la facultad de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

Que, en virtud de la mencionada atribución, el Concejo Distrital de Cartagena expidió el Acuerdo 044 de 1998, *"por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus entidades descentralizadas"*, el cual señala en su artículo primero: *"(...) este acuerdo, su reglamento además de lo señalado en la Constitución y la ley orgánica de presupuesto, serán los únicos que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto"*.

Que el artículo 117 del Acuerdo 044 de 1998 establece que el Gerente de la empresa, mediante resolución, desagregará el presupuesto anual a nivel de rubros presupuestales, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva.

Que teniendo en cuenta las competencias asignadas a la Junta Directiva de Transcaribe S.A., establecidas en sus Estatutos mediante Escritura No. 1082 de fecha *pe*

8 de junio de 2022, en el numeral 35.2.3 de las funciones decisorias del artículo 35, le corresponde a la Junta Directiva aprobar el proyecto de presupuesto de la sociedad.

Que mediante Acuerdo No. 095 del 19 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de Transcaribe S.A. aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, por un valor total de **CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$113.460.224.811,71).**

Que en cumplimiento de lo anterior, la Gerente de Transcaribe S.A. expidió la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, mediante la cual se realizó la desagregación del presupuesto aprobado, por la suma de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$108.649.587.783,62)**, valor ajustado con base en la disponibilidad inicial real y las cuentas por pagar del cierre de la vigencia 2024.

Que mediante Acuerdo No. 096 de 2025, la Junta Directiva de Transcaribe S.A. aprobó la incorporación al presupuesto de la vigencia 2025 de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.000).**

Que mediante Acuerdo No. 097 de 2025, la Junta Directiva de Transcaribe S.A. aprobó una segunda incorporación al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, correspondiente a un ajuste en la asignación de apropiación, por valor de **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS M/CTE (\$8.167.643.002).**

Que, en el Artículo Tercero de dichos Acuerdos, se facultó expresamente a la Gerente de Transcaribe S.A. para modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, a efectos de reflejar los cambios en la desagregación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones derivados de la incorporación mencionada.

Que, en consecuencia, se hace necesario actualizar y modificar la desagregación presupuestal de Transcaribe S.A. para la vigencia 2025, con el fin de incorporar formalmente los recursos autorizados, y permitir su ejecución presupuestal en los rubros correspondientes.

Que, en virtud de lo anterior:

R

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, en el sentido de actualizar el valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de Transcaribe S.A. para la vigencia fiscal 2025, el cual queda fijado en la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$126.817.230.785,62)**, como resultado de la incorporación de recursos autorizados por la Junta Directiva mediante los Acuerdos No. 096 y 097 de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	126.817.230.785,62
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	10.096.268.474,91
1.0.02	Bancos	10.096.268.474,91
1.1	INGRESOS CORRIENTES	104.307.992.529,03
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.307.992.529,03
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45.347.377.310,03
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	45.346.288.978,03
1.1.02.05.001.06	SERVICIOS ALOJAMIENTO-SUMINISTRO COMIDAS	45.346.288.978,03
1.1.02.05.001.06.01	Participación 4% - Tarifa	3.987.247.058,95
1.1.02.05.001.06.02	TC-Rol Operador - VEK	29.649.853.750,34
1.1.02.05.001.06.03	Repago VEFU	4.360.750.403,88
1.1.02.05.001.06.04	TC-Rol Recaudador	7.348.437.764,86
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	0
1.1.02.05.001.07.01	Venta De Publicidad y Alquiler De Espacios	0
1.1.02.05.002	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	1.088.332,
1.1.02.05.002.06	SERVICIOS ALOJAMIENTO-SUMINISTRO COMIDAS	1.088.332,
1.1.02.05.002.06.01	Fondo De Mantenimiento y Expansión Del SITM - FMES	1.088.332,
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.960.615.219,
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	58.960.615.219,
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	58.960.615.219,
1.1.02.06.007.02.06	SUBVENCIONES DISTRITO	58.960.615.219,
1.1.02.06.007.02.06.04	Fondo De Estabilización Tarifaria - FET	36.823.479.073,
1.1.02.06.007.02.06.08	Aportes Distrito - Liquidación Convenios	0
1.1.02.06.007.02.06.10	Aportes Distrito - Acuerdos Conciliatorios	16.137.136.140,

R

1.1.02.06.007.02.06.12	Subvenciones a Empresas de Transporte Masivo	6.000.000.006,
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	12.412.969.781,68
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	528.703.384,
1.2.05.02	DEPÓSITOS	528.703.384,
1.2.05.02.01	Depósitos Cuentas Bancarias	128.000.000,
1.2.05.02.02	Depósitos Fiduciarias	400.703.384,
1.2.16	CUENTAS POR COBRAR	11.884.266.397,68
1.2.16.01	CUENTAS POR COBRAR	11.884.266.397,68
1.2.16.01.001	Fondo de Estabilización Tarifaria - FET Vigencias Anteriores	11.884.266.397,68

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, en el sentido de actualizar el valor del Presupuesto de Gastos e Inversiones de Transcaribe S.A. para la vigencia fiscal 2025, el cual queda fijado en la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$126.817.230.785,62)** de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	126.817.230.785,62
2.1	FUNCIONAMIENTO	30.579.978.625,52
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.065.724.750,15
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.065.724.750,15
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3.517.554.886,57
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	3.517.554.886,57
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	2.819.849.245,32
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo Básico - Vigencia Actual	2.819.849.245,32
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	4.707.200,
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	127.482.944,74
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	38.473.643,45
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	502.041.853,06
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	279.908.073,47
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima De Navidad - Vigencia Actual	279.908.073,47
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima De Vacaciones	222.133.779,59
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos De Los funcionarios en Comisión	25.000.000,
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.333.293.587,11
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	354.627.282,91

pe

2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	354.627.282,91
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	260.047.004,8
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - vigencia actual	260.047.004,8
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	334.797.632,65
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - vigencia actual	334.797.632,65
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	131.694.769,23
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar - vigencia actual	131.694.769,23
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	87.507.310,99
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - vigencia actual	87.507.310,99
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	98.771.351,92
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF - vigencia actual	98.771.351,92
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	65.848.234,61
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA - vigencia actual	65.848.234,61
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	214.876.276,47
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	195.802.383,41
2.1.1.01.03.001.01	PRESTACIONES SOCIALES	178.804.656,44
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones - vigencia actual	178.804.656,44
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1,
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	16.997.725,97
2.1.1.01.03.069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	19.073.893,06
2.1.1.01.03.069.01	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA - vigencia actual	19.073.893,06
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.456.471.369,31
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000,
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.000.000,
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000.000,
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.000.000,
2.1.2.01.01.003.03.01	maquinaria para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.000.000,
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.455.471.369,31
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.000.000,
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDA Y TABACOS; TEXTILIS,	2.000.000,
2.1.2.02.01.002.01	Artículos textiles y dotación	2.000.000,
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	34.000.000,
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	65.000.000,
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software - vigencia actual	65.000.000,
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.354.471.369,31
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE	900.000.000,
2.1.2.02.02.006.01	Servicios públicos: electricidad, gas y agua - vigencia actual	800.000.000,

2.1.2.02.02.006.02	Servicios de transporte y mensajería. vigencia actual	100.000.000,
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	500.000.000,
2.1.2.02.02.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	500.000.000,
2.1.2.02.02.0071.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	500.000.000,
2.1.2.02.02.00713.01	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro)	500.000.000,
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	4.074.337.703,14
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	4.074.337.703,14
2.1.2.02.02.0082.01	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	786.000.000,
2.1.2.02.02.00821.01	Servicios jurídicos	536.000.000,
2.1.2.02.02.00822.01	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	250.000.000,
2.1.2.02.02.0083.01	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO	2.372.301.791,14
2.1.2.02.02.00831.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión;	2.075.001.791,14
2.1.2.02.02.00833.01	Servicios de ingeniería	46.000.000,
2.1.2.02.02.00836.01	Servicios De Publicidad	150.000.000,
2.1.2.02.02.00838.01	Servicios de fotografía y revelado fotográfico	71.200.000,
2.1.2.02.02.00839.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	30.100.000,
2.1.2.02.02.0084.01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	99.705.912,
2.1.2.02.02.00841.01	Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones	1.190.000,
2.1.2.02.02.00842.01	Servicios de telecomunicaciones vía internet	98.515.912,
2.1.2.02.02.0085.01	SERVICIOS DE SOPORTE	606.330.000,
2.1.2.02.02.00853.01	Servicios de limpieza	600.000.000,
2.1.2.02.02.00853.02	Servicios de desinfección y exterminación	6.330.000,
2.1.2.02.02.0087.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	210.000.000,
2.1.2.02.02.00871.01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	210.000.000,
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.880.133.666,17
2.1.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.500.000,
2.1.2.02.02.009.99.	Cuentas por pagar gastos de funcionamiento	2.877.633.666,17
2.1.2.02.02.0093.01	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS	2.500.000,
2.1.2.02.02.00931.01	Servicios de salud humana	2.500.000,
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.139.136.140,
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	16.139.136.140,
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	16.139.136.140,
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000.000,
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	16.137.136.140,
2.1.3.13.01.003	Laudos Arbitrales	1.000.000,
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE	918.646.366,06
2.1.8.01	IMPUESTOS	272.188.086,06

14

2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	107.188.086,06
2.1.8.01.51.01	Impuestos sobre vehículos automotores - vigencia actual	107.188.086,06
2.1.8.01.53	IMPUESTO DE REGISTRO	5.000.000,
2.1.8.01.53.01	Derechos registro de escritura	5.000.000,
2.1.8.01.54	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	160.000.000,
2.1.8.01.54.01	Industria y comercio	160.000.000,
2.1.8.02	ESTAMPILLA	10.000.000,
2.1.8.02.01	Estampilla Pro-Desarrollo	10.000.000,
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	634.458.280,
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	627.458.280,
2.1.8.04.09	Contribución superintendencia de puertos y transporte	7.000.000,
2.1.8.05	MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.000.000,
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES	1.000.000,
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	1.000.000,
2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA	1.000.000,
2.1.8.05.02.01	Intereses de mora administrativas	1.000.000,
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	9.738.031.490,5
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9.738.031.490,5
2.2.2.01	PRINCIPAL	3.242.552.268,25
2.2.2.01.02	PRÉSTAMOS	1.281.909.611,25
2.2.2.01.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	1.281.909.611,25
2.2.2.01.02.002.04	Institutos de desarrollo departamental y/o municipal	1.281.909.611,25
2.2.2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.960.642.657,
2.2.2.01.03.001	Proveedores	1.960.642.657,
2.2.2.02	INTERESES	6.495.479.222,25
2.2.2.02.02	PRÉSTAMOS	6.495.479.222,25
2.2.2.02.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	1.017.792.059,25
2.2.2.02.02.002.04	Institutos de desarrollo departamental y/o municipal	1.017.792.059,25
2.2.2.02.02.009	OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	5.477.687.163,
2.2.2.02.02.009.01	Otras entidades no financieras - vigencia actual	5.477.687.163,
2.3	INVERSIÓN	40.257.125.116,67
2.3.09	DIRECTA	1,
2.3.09.01.01.001.01	Mejoramiento de la infraestructura del SITM de Cartagena	1,
2.3.10	OTRAS INVERSIONES	40.257.125.114,67
2.3.10.01	OTRAS INVERSIONES	40.257.125.114,67
2.3.10.01.01	OTRAS INVERSIONES	40.257.125.114,67
2.3.10.01.01.001	FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA DEL SITM	40.257.125.114,67

2

2.3.10.01.01.001.01	Fondo de estabilización tarifaria FET - vigencia actual	33.141.131.165,7
2.3.10.01.01.001.02	Fondo de estabilización tarifaria FET vigencias anteriores	7.115.993.948,97
2.3.10.01.01.001.05	Tarifa diferencial	1,
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	46.242.095.552,93
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	46.242.095.552,93
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.481.161.113,
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	6.481.161.113,
2.4.5.01.033	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE	6.481.161.113,
2.4.5.01.0333	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos	6.481.161.113,
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	29.894.956.276,55
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE	14.946.203.004,51
2.4.5.02.07	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	1.908.467.700,
2.4.5.02.071	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.908.467.700,
2.4.5.02.0713	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro	1.842.000.000,
2.4.5.02.0715	Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros	66.467.700,
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	13.040.285.572,04
2.4.5.02.083	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	160.650.000,
2.4.5.02.0831	Servicios de consultoría en gestión administrativa	160.650.000,
2.4.5.02.087	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	8.879.635.569,04
2.4.5.02.0871	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	8.879.635.569,04
2.4.5.02.0881	Desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana en el SITM de Cartagena	4.000.000.000,
2.4.5.02.0882	Modernización de los servicios conexos al sistema de recaudo, gestión	1,
2.4.5.02.0883	Estrategia y promoción de la cultura ciudadana en el SITM de Cartagena	1,
2.4.5.02.0884	Hacer de Cartagena - región de movilidad multimodal, incluyente y	1,
2.4.5.02.64	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.688.277.073,08
2.4.5.02.641	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	12.688.277.073,08
2.4.5.02.67	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.257.925.931,43
2.4.5.02.679	OTROS SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.257.925.931,43
2.4.5.02.6791	SERVICIOS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE DE CARGA	2.257.925.931,43
2.4.5.02.67913	Servicios de operación de transporte terrestre (pasajeros y	2.257.925.931,43
2.4.5.10	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	1,
2.4.5.10.01	DESINTEGRACIÓN DE FLOTA	1,
2.4.5.10.04.01	Desintegración de flota	1,
2.4.5.99	CUENTAS POR PAGAR - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.865.978.162,38
2.4.5.99.01	CUENTAS POR PAGAR - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.865.978.162,38

4

2.4.5.99.01.001	Cuentas por pagar - gastos de operación comercial	9.865.978.162,38
-----------------	---	------------------

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución modifica de manera parcial la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, exclusivamente en lo relativo a sus artículos primero y segundo, los cuales son reemplazados por los textos aquí adoptados. **PÁRAGRAFO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 005 del 21 de enero de 2025, que no son modificados a través de la presente resolución, permanecerán vigentes y aplicables en todo aquello que no haya sido expresamente modificado por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Cualquier disposición que le sea contraria se entiende modificada o derogada en lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.


ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
GERENTE GENERAL

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Joel serrano Cervantes	Profesional Especializado	
Elaboró	Duban Londoño Zuluaga	Asesor Jurídico Externo - DAF	
Revisó	Jorge Luis Cotte Brujes	Director Administrativo y Financiero	
Vo.Bo	Liliana Caballero Carmona	P.E. Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			